



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio  
Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/1/Add.1  
11 de octubre de 2006

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima Reunión  
Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la Reunión**

Observaciones inaugurales del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización:**

**a) Adopción del Orden del Día**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/1: consta del Orden del Día provisional de la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera adoptar el Orden del Día de la reunión basándose en el Orden del Día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/1.

**b) Organización de las actividades**

El Presidente propondrá a la Plenaria la organización de las actividades.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

### 3. Actividades de la Secretaría

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/2: presenta un informe acerca de las actividades de la Secretaría después de la celebración de la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento comprende información sobre actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría acerca de los resultados de la 49ª Reunión, y los preparativos de la 50ª Reunión, así como información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este período.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

### 4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/3: proporciona información sobre la situación del Fondo al 6 de octubre de 2006 según lo registrado por el Tesorero. En esa fecha, el saldo del Fondo era de 47 178 114 \$EUA. Este es el saldo neto después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, hasta e incluyendo la 49ª Reunión y la aprobación en el período entre sesiones de 2,1 millones \$EUA en el programa de trabajo anual para 2006 del proyecto de cierre de la producción de CFC en Argentina como seguimiento de la decisión 49/37 adoptada en la 49ª Reunión. El documento proporciona la información actualizada sobre el mecanismo de tipo de cambio fijo al que corresponde una suma de **23 176 811 \$EUA** y proporciona la lista de **24** países que confirmaron que estarían utilizando este mecanismo.

Cuestiones por tratar: el documento trata del pago tardío de algunas Partes contribuyentes al Fondo y de la inquietud por el hecho de que algunas Partes no respondieron a la solicitud del Tesorero de proporcionar la información acerca de la fecha en la que abonarían sus pagos pendientes. También trata de las dificultades a las que se enfrenta el Tesorero para el cobro de los pagarés expedidos al 31 de diciembre de 2005.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: EL Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y los desembolsos según figuran en UNEP/OzL.Pro/Excom/50/3;
- b) Tomar nota de la aprobación en el período entre sesiones de una suma de 2 millones \$EUA más 0,1 millones de gastos de apoyo para el Banco Mundial destinados al proyecto de cierre de la producción de CFC en Argentina;
- c) Tomar nota de que se ha convertido en efectivo una suma de 58 800 610 \$EUA de pagarés después de la celebración de la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- d) Tomar nota con beneplácito de que 51 234 834 \$EUA de la suma precedente corresponden a hacer en efectivo de forma acelerada los pagarés de Francia y del Reino Unido;

- e) Instar a los restantes países que mantienen pagarés expedidos al 31 de diciembre de 2005 a que adopten medidas para acelerar su pago antes de la celebración de la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- f) Tomar nota con inquietud de que varias Partes no respondieron a la solicitud del Tesorero de proporcionar la información acerca de la fecha en la que abonarían sus pagos pendientes de conformidad con la decisión XI/6, párrafo 7 de la Undécima Reunión de las Partes; y
- g) Tomar nota de la lista de países que optan por utilizar la facilidad de mecanismo de cambio de tipo fijo al hacer sus contribuciones al Fondo para el trienio 2006 – 2008 al 6 de octubre de 2006, según lo indicado en el Anexo I del presente documento.

## **5. Situación de los recursos y la planificación:**

### **a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/4/Rev.1: comprende las presentaciones de los organismos de ejecución sobre proyectos completados con saldos y la devolución de fondos de proyectos cancelados.

#### Cuestiones por tratar:

- Devolución de los organismos de ejecución de 470 957 \$EUA incluidas las tasas de los organismos; y
- Total de recursos disponibles para la 50ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/4/Rev.1;
- b) Tomar nota del nivel neto de fondos que están siendo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 50ª Reunión por comparación con los saldos de proyectos por un total de 423 773 \$EUA. Esto incluye la devolución de 126 160 \$EUA del PNUD, 213 082 \$EUA del PNUMA, y 84 531 \$EUA de la ONUDI.
- c) Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 50ª Reunión por comparación con el saldo de costos de apoyo a proyectos por un total de 47 184 \$EUA. Esto incluye la devolución de 16 402 \$EUA del PNUD, 21 584 \$EUA del PNUMA y 9 198 \$EUA de la ONUDI;
- d) Tomar nota de que los organismos de ejecución tienen saldos por un total de 12 944 539 \$EUA, excluidos los costos de apoyo, de proyectos completados hace más de dos años. Esto incluye 341 151 \$EUA más los costos de apoyo del PNUD,

528 870 \$EUA más los costos de apoyo del PNUMA, 232 034 \$EUA más los costos de apoyo de la ONUDI, y 11 842 484 \$EUA más los costos de apoyo del Banco Mundial; y

- e) Tomar nota de que el Comité Ejecutivo disponía de 47 649 071 \$EUA (por actualizar en la reunión) para aprobaciones en la 50ª Reunión.
- b) Planes administrativos para el año 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/5: se consideran los planes administrativos teniendo en cuenta las presentaciones a la 50ª Reunión.

Cuestiones por tratar:

- Actividades para 2006 y 2007 sometidas a la aprobación de la 50ª Reunión , y
- Actividades requeridas para el cumplimiento pero que no se han presentado a la 50ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe de situación de los planes administrativos para 2006 que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/5 y el hecho de que no han sido todavía presentadas a la 50ª Reunión las solicitudes de 13,45 millones \$EUA para actividades necesarias para fines de cumplimiento, y
- b) Instar a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales con proyectos en los planes administrativos para 2006 que se requieren para el cumplimiento a considerar la inclusión de estas actividades en sus planes administrativos para 2007-2009.
- c) Situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/6: incluye tres partes y dos anexos. En la Parte I se evalúan las perspectivas de cumplimiento en países del Artículo 5 basándose en los últimos datos disponibles presentados a las Secretarías del Ozono y del Fondo. En la Parte II se proporciona información sobre países en los que el Comité de aplicación está considerando posibles cuestiones de cumplimiento. En la Parte III se presentan datos sobre la aplicación de programas de país, incluido un análisis de los datos de consumo de SAO desglosados por sectores. La Parte III trata además de la información facilitada por 73 países en el nuevo formato de Programa de país. El nuevo formato responde a las características de los programas de eliminación de SAO y a una evaluación cualitativa de su desempeño.

Cuestiones por tratar:

- Situación de cumplimiento, situación de ejecución para países en los que el Comité de aplicación está considerando posibles cuestiones de cumplimiento y datos sobre la ejecución de programas de país;
- Actividades por incluir en los planes administrativos 2007-2009 Bolivia, Macedonia, Mauricio y Tanzania respecto a CTC, y Tanzania y Zimbabwe respecto a TCA; y
- Aplicación del nuevo formato de presentación de informes para datos de los programas de país.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la situación/perspectivas de los países del Artículo 5 en cuanto a lograr el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal, según lo indicado en UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/6;
- b) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyen actividades de eliminación, cuando proceda, para consumo admisible en sus planes administrativos para 2007-2009, respecto a los siguientes países:
  - i) CTC: Bolivia y Macedonia, Mauricio, y Tanzania; y
  - ii) TCA: Tanzania y Zimbabwe;
- c) Pedir a los países del Artículo 5 que presenten en el nuevo formato los datos completos de sus programas de país.
- d) **Plan modelo de eliminación trienal renovable: 2007-2009**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/7: consta del modelo de eliminación trienal renovable para el Fondo Multilateral correspondiente a los años 2007-2009. En la nota se incluye un análisis de las cantidades de SAO cuya financiación es necesario aprobar para que todos los países del Artículo 5 puedan lograr los blancos de eliminación del Protocolo de Montreal. En la nota se indican las SAO por eliminar en países del Artículo 5 durante el período 2007-2009 en los planes plurianuales aprobados de eliminación sectorial y nacional y en proyectos particulares y generales y el número de planes de gestión de refrigerantes y planes de gestión para eliminación definitiva de ejecución en curso en países de escaso volumen de consumo.

Cuestiones por tratar:

- El nivel de esfuerzos todavía requerido tanto por los países del Artículo 5 en este caso como por los organismos de ejecución y bilaterales para cumplir las reducciones ya aprobadas de consumo y producción de SAO (aproximadamente 78 226 toneladas PAO de consumo de SAO y 95 234 toneladas PAO de producción de SAO), así como las cantidades adicionales de SAO por financiar para lograr el cumplimiento de los blancos de eliminación del Protocolo; y

- El nivel de financiación (unos 9,3 millones \$EUA) asociado a partidas de proyectos de eliminación ya aprobados que no se han sometido a la aprobación de la 50ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Considerar si adopta el plan modelo de eliminación trienal 2007-2009 como guía flexible para planificación de recursos en el trienio correspondiente;
  - b) Instar a los países del Artículo 5 con proyectos aprobados pero no ejecutados y a los organismos que cooperan de ejecución y bilaterales a que aceleren el ritmo de ejecución durante el trienio 2007-2009;
  - c) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a que colaboren con aquellos países respecto a los cuales se ha indicado que requieren asistencia inmediata para lograr los blancos de eliminación del Protocolo de 2007 y 2010 e incluir las actividades en sus planes administrativos 2007-2009, según proceda;
  - d) Pedir a la Secretaría que presente una actualización del plan modelo de eliminación trienal renovable 2008-2010 a la última reunión de 2007 para proporcionar orientación, según sea pertinente a la preparación del plan administrativo 2008-2010 del Fondo Multilateral; y
  - e) Tomar nota de que:
    - i) Todavía quedan por eliminar en los planes plurianuales aprobados de eliminación sectorial y nacional unas 40 254,8 toneladas PAO de consumo de SAO y 54 509,0 toneladas PAO de producción de SAO;
    - ii) Todavía quedan por eliminar en proyectos particulares y generales aprobados de eliminación sectorial y nacional unas 37 971,0 toneladas PAO de consumo de SAO y 40 724,8 toneladas PAO de producción de SAO; y
    - iii) Están en curso de ejecución sesenta y cuatro planes de gestión de refrigerantes para países de escaso volumen de consumo; 32 planes de gestión para eliminación definitiva para países de escaso volumen de consumo; y 35 planes nacionales de eliminación de SAO para países que no son de escaso volumen de consumo.
- e) Prioridades para el trienio 2006-2008, más allá de las cuestiones identificadas por el plan modelo de eliminación trienal renovable, tomando en cuenta los 40 millones \$EUA restantes en fondos no asignados para el trienio (seguimiento a la decisión 49/4 c) y g)):**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/8: se esbozan todas las obligaciones de eliminación remanentes de Partes que son países del Artículo 5 desglosadas por año y por trienio y se presentan las decisiones del Comité Ejecutivo y de la Reunión de las Partes que pudieran ser pertinentes a los debates sobre prioridades en el trienio, más allá de las necesidades indicadas en

el modelo orientado al cumplimiento, teniéndose en cuenta los 40 millones \$EUA remanentes de fondos no asignados para el trienio.

Cuestiones por tratar:

- Obligaciones de eliminación remanentes;
- Posibilidades de financiación que dimanen de decisiones anteriores y otras; y
- Opiniones sobre prioridades para recursos no asignados.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Al establecer la prioridad de las actividades que pudieran ser consideradas al asignar los 40 millones \$EUA remanentes en los planes administrativos para 2006-2008, el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del documento sobre prioridades para el trienio 2006-2008, además de las necesidades indicadas en el plan modelo de eliminación trienal renovable, teniéndose en cuenta los 40 millones \$EUA remanentes de fondos no asignados para el trienio según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/8;
- b) Considerar las prioridades del trienio 2006-2008 para los 40 millones \$EUA remanentes de fondos no asignados, incluidas, entre otras, aquellas actividades que se consideraba caían fuera del modelo orientado al cumplimiento en los planes administrativos iniciales, incluido lo siguiente:
  - i) Eliminación acelerada de metilbromuro;
  - ii) Actividades HCFC;
  - iii) Actividades de metilbromuro ajenas a la inversión;
  - iv) Actividades de lucha contra el comercio ilícito;
  - v) Iniciativas adicionales de financiación que caen fuera de los planes administrativos y de los prosupuestos;
  - vi) Actividades para inhaladores de dosis medida y financiación para Partes que ya han recibido todos los fondos admisibles pero que están en peligro de incumplimiento;
  - vii) Destrucción de SAO; y
  - viii) Gestión a largo plazo de bancos de halones.

## 6. Ejecución de programas:

### a) Supervisión y ejecución:

#### i) **Informe de evaluación final sobre los casos de incumplimiento (seguimiento a la decisión 46/6)**

Documento UNEP/OzL.Pro/Excom/50/9: facilita al Comité Ejecutivo un resumen de ocho monografías sobre países en situación antigua o actual de incumplimiento de la congelación y/o de los blancos de reducción de las diversas sustancias SAO del Protocolo de Montreal. Constituye el seguimiento de un estudio teórico sobre incumplimiento presentado a la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/6) y de la consiguiente decisión 46/6 por la que se pedía al Funcionario superior de supervisión y evaluación que “que incluya un análisis completo y un estudio de casos de incumplimiento, incluidas visitas de misión, en el programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2006”.

#### Cuestiones por tratar:

- Situación de cumplimiento en los países visitados;
- Causas de incumplimiento;
- Medidas adoptadas para volver al cumplimiento; y
- Conclusiones y recomendaciones.

#### Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe final de evaluación de casos de incumplimiento que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/9; y
- b) Comunicar las conclusiones a la 38ª Reunión del Comité de aplicación a mediados de 2007 en la presentación a cargo de la Secretaría del Fondo Multilateral y de los organismos de ejecución aconsejando que:
  - i) Uno de los incentivos más importantes para volver al cumplimiento ha sido el de satisfacer los blancos establecidos en el respectivo plan de acción presentado al Comité de aplicación y aprobado por la Reunión de las Partes; y
  - ii) Una vez adoptada una medida decisiva en cuanto a aprobar e imponer la legislación, mejorar y corregir la presentación de datos, de ser aplicable, y acelerar la ejecución de proyectos anteriormente demorados, es posible en la mayoría de los casos avanzar rápidamente hacia el cumplimiento.

#### ii) **Informe refundido de terminación de proyectos de 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/10 y Add.1: proporciona al Comité Ejecutivo una reseña de los resultados notificados en los informes de terminación de proyectos recibidos durante el período de notificación, es decir después de la 47ª Reunión en noviembre de 2005. Esto corresponde a las decisiones 23/8 i) y 26/11 del Comité Ejecutivo pidiendo al funcionario



superior de supervisión y evaluación que presente un informe de terminación de proyectos refundido, después de consultar con los organismos de ejecución en la tercera reunión de cada año.

Cuestiones por tratar:

- Informes de terminación de proyectos recibidos y por recibir;
- Contenido y calidad;
- Lecciones aprendidas en los informes de terminación de proyectos y en los Acuerdos plurianuales;
- Calendario para presentación de informes de terminación de proyectos en 2007; y
- Uniformidad de los datos notificados en los informes de terminación de proyectos y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de que el Informe refundido de terminación de proyectos para 2006 incluye el calendario para presentaciones de informes de terminación de proyectos por pendientes y las lecciones aprendidas en el Anexo II;
- b) Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales del caso que:
  - i) establezcan a finales de enero de 2007, en cooperación con la Secretaría del Fondo Multilateral la uniformidad completa de los datos notificados en los informes de terminación de proyectos, en el Inventario y en los Informes anuales sobre la marcha de las actividades;
  - ii) proporcionen a finales de enero de 2007, la información que todavía falta en varios de los informes de terminación de proyectos; y
  - iii) eliminen hasta finales de enero de 2007 los informes de terminación de proyectos retrasados para proyectos completados antes de finales de 2004.
- iii) Proyecto de programa de trabajo de Supervisión y Evaluación para el año 2007;**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/11: comprende el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2007, sintetizando los resultados logrados en la aplicación del programa de trabajo para 2006, una propuesta de estudios de evaluación por realizar en 2007; el enfoque metodológico general; y el presupuesto necesario para realizar los estudios de evaluación en 2007.

Cuestiones por tratar:

- Resultados del programa de trabajo para 2006;
- Estudios de evaluación propuestos para el año 2007;
- Modalidades de ejecución y enfoque metodológico; y
- Presupuesto para el programa de trabajo de 2007.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación del programa de trabajo propuesto de supervisión y evaluación para 2007 con un presupuesto de 361 000 \$EUA, según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/11.

**b) Demoras en la ejecución de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/12: consta de cinco secciones. La sección I trata de proyectos con retardos en la ejecución respecto a los cuales el Comité Ejecutivo pidió la presentación de informes. La sección II trata de proyectos demorados en países en los que se plantean cuestiones de cumplimiento. En la sección III se considera una solicitud de transferencia de un proyecto. La sección IV trata de informes de situación adicionales presentados a solicitud del Comité Ejecutivo, después de haber examinado los informes anuales sobre la marcha de las actividades en la 49ª Reunión, que cubrían actividades realizadas hasta el 31 de diciembre de 2005. La sección V trata de las solicitudes del Comité Ejecutivo de presentar informes con demora sobre la marcha de las actividades. No se propone la cancelación de ningún proyecto y por lo tanto no hay ninguna repercusión en cuanto a cumplir las cancelaciones de proyectos en la 50ª Reunión.

Cuestiones por tratar:

- Informes de situación pendientes indicados en la Tabla 3 del documento;
- Proyectos demorados en países en los que se plantean cuestiones de cumplimiento;
- Solicitud de transferencia de un componente de un acuerdo plurianual;
- Informe de situación del PNUD sobre estudios de HCFC en 12 países; y
- Plan para asegurar la sostenibilidad del banco de halones en Libia.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Pedir a los Gobiernos de Portugal y de Suiza que faciliten a la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo los informes sobre la marcha de las actividades;
- b) Solicitar los informes sobre las siguientes actividades con demoras en la ejecución para la 51ª Reunión:

| <b>Organismo</b> | <b>Código</b>      | <b>Título del proyecto</b>   |
|------------------|--------------------|--|
| PNUD             | BRA/PHA/41/INV/264 | Plan nacional de eliminación de CFC en Brasil: segunda partida   |
| PNUD             | COL/PHA/41/INV/60  | Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A (Grupos I y II) en Colombia: primer programa de ejecución |

- c) Tomar nota:
  - i) Con beneplácito, de los informes sobre proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, Italia, Suecia y los cuatro organismos de ejecución y del informe sobre la marcha de las actividades presentado por Estados Unidos de América según figuran en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/12);

- ii) De que la Secretaría y los organismos de ejecución adoptarían las medidas establecidas de conformidad con las evaluaciones de la Secretaría (progreso, algún progreso, o ningún progreso) e informarían y notificarían según sea procedente a los gobiernos y a los organismos de ejecución;
- iii) De la terminación de 15 de los 102 proyectos que figuran en la lista con demoras de ejecución;
- iv) De que se remitirían comunicaciones respecto a la posible cancelación de los siguientes proyectos:

| Organismo | Código             | Título del Proyecto   |
|-----------|--------------------|---|
| Francia   | SYR/REF/29/INV/53  | Conversión de CFC-12 a tecnología a base de HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Shoukairi and Co.en la República Árabe Siria   |
| BIRF      | ARG/REF/18/INV/39  | Eliminación de CFC en la planta de fabricación de refrigeradoras domésticas de Neba S.A.en Argentina  |
| BIRF      | JOR/HAL/32/INV/69  | Proyecto general de eliminación definitiva de halón-1211 y halón-1301 para fabricantes y proveedores de equipo de extinción de incendios en Jordania efectuándose la conversión a ABC en polvo, CO <sub>2</sub> , HFC-227ea y gases inertes como sustitutos |
| PNUD      | NIR/PHA/44/INV/112 | Plan nacional de eliminación de CFC (tercera partida) en Nigeria  |
| PNUMA     | GLO/ARS/39/TAS/246 | Preparación de directrices para fomentar la seguridad en la conversión de aerosoles   |
| PNUMA     | KEN/SEV/37/TAS/29  | Asistencia a políticas y técnica en Kenya   |
| PNUMA     | SOM/SEV/35/TAS/01  | Formulación de la estrategia nacional de eliminación en Somalia   |
| ONUDI     | IRA/FOA/28/INV/50  | Eliminación de SAO en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en planchas mediante el uso de tecnología de espumación a base de CO <sub>2</sub> líquido en Bahman Plastic Co. en Irán   |
| ONUDI     | IRA/FOA/37/INV/149 | Eliminación de SAO en la fabricación de espumas flexibles en planchas mediante el uso de tecnología de espumación a base de LCD en Irán   |
| ONUDI     | IRA/REF/28/INV/51  | Sustitución de CFC-12 por HFC-134a como refrigerante en Iran Compressor Manufacturing Company (ICMC) en Irán  |

- v) De que se presentarían nuevos informes de situación sobre aquellas actividades y proyectos que figuran en el Anexo I del presente documento;
  - vi) De la situación de los estudios sobre HCFC y de la intención del PNUD de presentar los resultados a la 51ª Reunión; y
  - vii) De la transferencia de los componentes correspondientes a Suecia del plan nacional de eliminación de CFC en Serbia (YUG/PHA/43/TAS/22 y YUG/PHA/47/TAS/29) a solicitud del Gobierno de Serbia a la ONUDI y de la devolución, en la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo, del saldo de fondos remanentes como contribuciones en efectivo al Fondo para que el Tesorero pueda transferir los fondos a la ONUDI.
- d) Reiterar la decisión adoptada en la 47ª Reunión de aprobar el proyecto de banco de halones en Libia a condición de que la ONUDI presente un plan aceptable para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de bancos de halones.

**c) Demoras en la presentación de los tramos anuales**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/13: se analizan las demoras en la presentación de partidas cuya fecha de vencimiento era la 50ª Reunión. Se incluye una nueva sección sobre partidas anuales presentadas de forma incompleta, si no se ha cumplido una condición para su aprobación, y/o cuando no se ha firmado el documento de proyecto.

Cuestiones por tratar:

- Partidas anuales no presentadas a la 50ª Reunión ; y
- Partidas anuales presentadas con información incompleta, condiciones no satisfechas y/o sin la firma del documento de proyecto.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la información sobre partidas anuales de acuerdos plurianuales presentada a la Secretaría por Francia, Alemania, PNUD, ONUDI, y el Banco Mundial según figura en el documento sobre demoras en la presentación de partidas anuales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/13);
- b) Tomar nota de que 38 de las 49 partidas anuales de acuerdos plurianuales por presentar habían sido presentadas puntualmente a la 50ª Reunión , pero no podía considerarse la aprobación de nueve de ellas por ser incompletas, por no haberse satisfecho una condición para su aprobación y/o por no haberse firmado el documento de proyecto; y
- c) Tomar nota de que deberían enviarse comunicaciones respecto a las siguientes partidas anuales cuya fecha de presentación era la 50ª Reunión, indicándose los motivos de las demoras y alentar a los organismos de ejecución y a los gobiernos de países del Artículo 5 pertinentes a presentar estas partidas anuales a la 51ª Reunión.

Tabla 3

| País                 | Organismo     | Sector   | Partidas                                       | Motivo de no presentar facilitado por el organismo de ejecución   |
|----------------------|---------------|--|--|---|
| Antigua y Barbuda    | Banco Mundial | Eliminación de CFC   | 2006   | Transferido a la ONUDI.   |
| Bahamas              | Banco Mundial | Eliminación de CFC   | 2005   | Por presentar a la 52ª Reunión.   |
| Bangladesh           | PNUD          | Eliminación de SAO   | 2005   | Por presentar a la 51ª Reunión.   |
| Bangladesh           | PNUD          | Eliminación de SAO   | 2006   | Todavía demorada la firma del documento de proyecto. La Dependencia Nacional del Ozono ha indicado que debería estar firmado a finales de septiembre.     |
| Bangladesh           | PNUMA         | Eliminación de SAO   | 2005   | Todavía demorada la firma del documento de proyecto. La Dependencia Nacional del Ozono ha indicado que debería estar firmado a finales de septiembre.     |
| Bangladesh           | PNUMA         | Eliminación de SAO   | 2006   | Gobierno demoró la firma del documento de proyecto.   |
| Bosnia y Herzegovina | ONUDI         | Eliminación de SAO   | 2005   | Gobierno demoró la firma del documento de proyecto.   |
| Irán                 | ONUDI         | Eliminación de CFC (Servicio/ensamblaje de refrigeración/ Solventes) | 2007 por recibir en 2006 (según el BP de 2006) | No pudo completarse a tiempo la auditoría de verificación.  |
| Irán                 | ONUDI         | Eliminación de CFC (Servicio/ensamblaje de refrigeración/ Solventes) | 2008 por recibir en 2006 (según el BP de 2006) | Presentado a la 48ª Reunión pero retirado a solicitud de la Secretaría.   |
| Kenya                | Francia       | Eliminación de CFC   | 2005   | Presentado a la 48ª Reunión pero retirado a solicitud de la Secretaría.   |
| Nigeria              | PNUD          | Eliminación de CFC   | 2006   | Progreso recientemente logrado en cuanto a la firma de la reglamentación sobre SAO y por lo tanto no se necesitaba en esta fecha para la partida de 2006. |

- d) Tomar nota de que deberían enviarse comunicaciones respecto a las siguientes partidas anuales que fueron presentadas a la 50ª Reunión, pero no considerada su aprobación por los motivos indicados, y alentar a los organismos de ejecución y a los gobiernos de países del Artículo 5 pertinentes a presentar estas partidas anuales a la 51ª Reunión:

Tabla 4

| País      | Organismo     | Sector             | Tramos                   | Motivo de no presentar facilitado por el organismo de ejecución  |
|-----------|---------------|--------------------|--------------------------|--|
| China     | Banco Mundial | Espumas            | 2007 por recibir en 2006 | Hito no logrado. Se considerará la aprobación en la 51ª Reunión.   |
| Cuba      | PNUD          | Eliminación de SAO | 2006                     | Acuerdo no firmado y presentación convenida a la 51ª Reunión.  |
| Nigeria   | PNUD          | Eliminación de CFC | 2005                     | Informe de verificación no presentado.   |
| Pakistán  | ONUDI         | Eliminación de CTC | 2005                     | Verificación inadecuada y cuestiones de cumplimiento.  |
| Filipinas | Banco Mundial | Eliminación de CFC | 2006                     | Falta informe de verificación.   |
| Venezuela | ONUDI         | Eliminación de CFC | 2006                     | Partida anterior no liberada antes de la presentación de la actual solicitud e informe de verificación no recibido a tiempo. |

**d) Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/14: comprende un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución de un programa nacional de eliminación en Colombia, un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en Jordania, y un informe sobre la verificación del cese continuado de producción de CFC en México.

Cuestiones por tratar:

- Proyecto de eliminación de metilbromuro en Jordania: Liberación de 900 000 \$EUA para la tercera partida del proyecto a reserva de la presentación de un informe por el Gobierno de Alemania confirmando que se había satisfecho la meta de 2006 de 54 toneladas PAO.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa nacional de eliminación en Colombia;
- b) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución de la completa eliminación del uso de metilbromuro en Jordania y pedir al Gobierno de Alemania que retenga la suma de 900 000 \$EUA en espera de que la Secretaría esté de acuerdo con las conclusiones de un informe por presentar por el Gobierno

de Alemania confirmando que se había satisfecho la meta de 2006 de 54 toneladas PAO; y

- c) Elogiar al Gobierno de México y a la ONUDI por los buenos esfuerzos en cumplir con la decisión 47/29 y por aplicar lo requerido por la auditoría para confirmar el cese continuado de la producción de CFC en Quimobásicos, y pedir al Gobierno y a la ONUDI que continúen supervisando el cierre de la producción de CFC en Quimobásicos en el período 2007-2009 según lo requerido por la decisión 47/29.

## 7. Propuestas de proyectos:

### a) **Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/15: se proporcionan las estadísticas de presentaciones de proyectos recibidos, se presenta una cuestión dimanante del examen de proyectos, y se incluye la lista de todos los proyectos y actividades cuya aprobación general se recomienda (Anexo I) y la lista de proyectos sometidos a consideración particular (Anexo II).

#### Cuestiones por tratar:

- Aprobación condicional de los programas de trabajo anuales de acuerdos plurianuales; y
- Auditoría de planes de gestión para eliminación definitiva en curso en países de escaso volumen de consumo.

#### Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Por referencia a la aprobación condicional de los programas de trabajo anuales de acuerdos plurianuales, pedir a los organismos de ejecución y bilaterales responsables que consulten a la Secretaría para determinar si se han satisfecho las condiciones prescritas antes del desembolso de los fondos.
- b) Por referencia a las auditorías de planes de gestión para eliminación definitiva en países de escaso volumen de consumo, tomar nota del proceso de selección emprendido por la Secretaría y convenir en las auditorías por emprender para los planes de gestión para eliminación definitiva en Croacia y Trinidad y Tobago.

### (b) **Cooperación bilateral**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/16: comprende 13 proyectos y actividades sometidos a aprobación por los Gobiernos de Australia, Canadá, Francia, Alemania y Suiza a título de cooperación bilateral. Se analizan en el documento cinco proyectos y se recomienda su aprobación general. Los 11 restantes serán considerados en relación con la Cuestión 7 d) del Orden del Día, proyectos de inversión.

#### Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera informar a las Partes acerca de la suma contribuciones bilaterales asignada a la correspondiente a Alemania para 2007 durante 2006 en virtud de la decisión 49/16 a).

**c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2006**

**i) Enmiendas al programa de trabajo del PNUD para el año 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/17: incluye diez y siete actividades presentadas por el PNUD, incluidas ocho propuestas de preparación de planes de gestión para eliminación definitiva en países de bajo volumen de consumo, siete solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y dos solicitudes de asistencia técnica. Se recomendó la aprobación general de todas las propuestas excepto de dos solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional y una de preparación de planes de gestión para eliminación definitiva y han sido por lo tanto consideradas en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día.

Cuestiones por tratar:

- El PNUD ha solicitado fondos para la preparación de planes de gestión para eliminación definitiva en Bhutan, por ejecutar conjuntamente con el PNUMA. La Secretaría ha comunicado tanto al PNUD como al PNUMA que aplacen esta presentación hasta después de que el país complete su plan de gestión de refrigerantes, presente un informe y demuestre que se requieren más fondos para eliminar 25 kilogramos de CFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar esta cuestión en el contexto de la enmienda del programa de trabajo del PNUMA y también teniendo en cuenta la decisión 45/54, en particular el inciso c) “que las futuras propuestas de planes de gestión para la eliminación definitiva para el periodo posterior a 2007 deberían incluir solicitudes de financiación con los niveles indicados en la tabla siguiente, con la condición de que cada propuesta de proyecto tendría que demostrar que el nivel de financiación es necesario para lograr la eliminación completa de CFC”.

**ii) Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para el año 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/18: incluye cincuenta y siete actividades presentadas por el PNUMA, incluidas 33 solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional, 16 propuestas de preparación de planes de gestión para eliminación definitiva en países de bajo volumen de consumo, una solicitud de preparación de un plan nacional de eliminación, 3 propuestas para partidas de planes de gestión para eliminación definitiva, 3 propuestas de asistencia técnica y un presupuesto global para Programas de asistencia al cumplimiento. Se recomendó la aprobación general de cuarenta y seis de las actividades y se consideraron en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Se analizaron tres actividades asociadas a los planes de eliminación en el documento pertinente de proyectos del país. Se someten a consideración particular otros siete proyectos. El presupuesto global para Programas de asistencia al cumplimiento se considera en relación con la Cuestión d) siguiente del Orden del Día.



Cuestiones por tratar:

- El PNUMA ha solicitado financiación para planes de gestión para eliminación definitiva en Bhutan, por preparar conjuntamente con el PNUD. La Secretaría ha comunicado tanto al PNUD como al PNUMA que aplacen esta presentación hasta después de que el país complete su plan de gestión de refrigerantes, ya que todavía está en vías de ejecución y se espera que solamente se complete en diciembre de 2007, en espera de una nueva evaluación de las pautas de consumo que hayan de emprenderse en el año 2007. En base a estos proyectos específicos e intervenciones en función de la política por seguir pudiera ser necesario lograr una transición suave desde consumo de SAO y lograrse la eliminación de SAO;
- El PNUMA presentó también solicitudes en la preparación de planes de gestión para eliminación definitiva para Guinea Bissau, Malawi y Zambia, tres países cuyo consumo oscila entre 5-10 toneladas PAO, para los cuales el PNUMA desearía preparar el proyecto por sí solo, sin un organismo de coordinación. La Secretaría manifestó su preocupación al PNUMA de que los países enumerados tenían un consumo que oscilaba de 5 a 10 toneladas PAO. Como en países con análogos niveles de consumo, éstos es probable que requieran algo más que meramente proyectos ajenos a la inversión para satisfacer el cumplimiento. La Secretaría instó al PNUMA a encontrar un organismo asociado que pudiera ejecutar el posible componente de inversión del proyecto, y compartir los fondos de preparación de proyecto; y
- El PNUMA ha presentado además una solicitud de fondos para la preparación de un plan nacional de eliminación de CFC en Yemen. El PNUMA presenta la solicitud para que la preparación de los proyectos sea realizada exclusivamente por ellos. El PNUMA y la ONUDI han convenido en que este último organismo ejecutará los componentes de inversión del plan nacional de eliminación una vez haya sido completada la preparación del proyecto.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) En el caso de Bhutan, considerar el aplazamiento de esta preparación de proyecto hasta que:
  - i) Bhutan complete la ejecución del plan de gestión de refrigerantes;
  - ii) El PNUMA y el PNUD presenten in informe completo sobre la marcha de las actividades del proyecto indicando las actividades que ya han sido ejecutadas y qué otras actividades, de haberlas, pudieran ser necesarias para lograr la completa eliminación de los 25,5 kilogramos de CFC que pudieran quedar en el país; y
  - iii) Cuando se presenten a) y b), el Comité Ejecutivo pudiera considerar si desea aprobar los fondos adicionales para la preparación de planes de gestión para eliminación definitiva en Bhutan o aprobar fondos adicionales para la ejecución de las actividades restantes que pudieran ser identificadas teniendo en cuenta la decisión 45/54, el particular el inciso c), “que las futuras propuestas de planes de gestión para la eliminación definitiva para el periodo posterior a 2007 deberían incluir solicitudes de

financiación con los niveles indicados en la tabla siguiente, con la condición de que cada propuesta de proyecto tendría que demostrar que el nivel de financiación es necesario para lograr la eliminación completa de CFC”.

- b) En el caso de solicitudes para planes de gestión para eliminación definitiva, considerar la aprobación de fondos para preparación de proyecto en Guinea Bissau, Malawi y Zambia según lo indicado en la Tabla 1, en base a la comprensión de que si se requirieran proyectos de inversión, los fondos de preparación de proyectos serían compartidos con el organismo de ejecución o bilateral pertinente; y
- c) En el caso de fondos de preparación de proyecto para Yemen, considerar la aprobación de la solicitud de fondos para preparar el plan nacional de eliminación en Yemen al nivel de 50 000 \$EUA más los costos de apoyo.

**iii) Enmiendas al programa de trabajo de la ONUDI para el año 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/19 Incluye dos actividades cuya financiación solicita la ONUDI incluida una solicitud para preparación de proyecto conducente a la eliminación total de SAO en Camerún, y un proyecto de asistencia técnica para eliminar el uso de metilbromuro en el almacenamiento de artículos de consumo en Argelia. Se recomienda la aprobación general de ambas actividades y han sido consideradas en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera aprobar la financiación solicitada para la preparación del proyecto de eliminación de metilbromuro en Camerún y el proyecto de asistencia técnica para eliminación de metilbromuro en almacenamiento de artículos de consumo en Argelia.

**iv) Enmiendas al programa de trabajo del Banco Mundial para el año 2006**

El Banco Mundial no ha presentado a esta reunión la enmienda de su programa de trabajo.

**d) Presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento y programa de trabajo del PNUMA para el año 2007;**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/20: comprende el presupuesto global del Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA para 2007.

Cuestiones por tratar:

- El PNUMA presentó el presupuesto global del Programa de asistencia al cumplimiento para 2007 por una suma de 8 003 000 \$EUA más los costos de apoyo del organismo del 8 por ciento que ascienden a un total de 640 240 \$EUA. Esto constituye un aumento del tres por ciento respecto a su presupuesto para 2006, y está en consonancia con la

decisión 47/24. En este presupuesto se incluyen fondos para sensibilización mundial cuya solicitud se presenta como parte de la financiación general del Programa de asistencia al cumplimiento, asimismo en consonancia con la decisión 47/24. La Secretaría señaló que en el actual presupuesto del PNUMA apenas se observa ningún cambio de prioridades en los rubros del presupuesto y exhorta al organismo a hacerlo así en las futuras presentaciones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Aprobar el presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento para 2007 por la suma de 8 003 000 \$EUA más los costos de apoyo del organismo del 8 por ciento que ascienden a un total de 640 240 \$EUA en base a que:
  - i) El PNUMA facilitaría, en las presentaciones futuras, los detalles acerca de actividades en las que se utilizarán los fondos globales;
  - ii) Se exhorta al PNUMA a continuar aplicando la clasificación por prioridades a la financiación entre rubros del presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento con miras a dar cabida a un cambio en las prioridades; y
- b) Pedir a la Secretaría que continúe enlazándose con el PNUMA para estar al tanto de la devolución de los fondos no gastados de conformidad con la decisión 35/36 d).
- e) **Costos de unidad central para el año 2007 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial y seguimiento a la decisión 49/7 c)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/21: comprende el examen anual del régimen actual de costos administrativos en respuesta a la decisión 41/94 d) y en función de las tasas básicas establecidas para el trienio 2006-2008 en la 46ª Reunión (decisión 46/35).

Cuestiones por tratar:

- Presupuesto de la unidad central propuesto para 2007; y
- Necesidad de una evaluación independiente completa de los costos administrativos para el trienio 2009-2001.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre los costos de la unidad central para 2007 del PNUD, de la ONUDI y del Banco Mundial según se presentan en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/21;
- b) Aprobar una suma de 1,751 millones \$EUA para 2007 para cada uno de los organismos PNUD y ONUDI, y de 1,58 millones \$EUA para el Banco Mundial de conformidad con la decisión 46/35;

- c) Autorizar a la Secretaría a emprender una evaluación completa independiente de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011, haciendo uso de consultores/empresas de consultoría independientes según sea necesario, e informe acerca de sus conclusiones a la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2008; y
- d) Pedir a los organismos de ejecución que faciliten la participación de auditores internos que formen parte del equipo de estudio.
- f) Proyectos de inversión**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/15: incluye en el Anexo II una lista de 13 proyectos sometidos a consideración particular. Se recomendó la aprobación general de todos los otros proyectos de inversión, tanto para actividades en curso como nuevas y fueron considerados en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Se ha convenido en los costos adicionales par todos los proyectos.

Cuestiones por tratar:

- Debería considerarse particularmente cada uno de los proyectos que figuran en la tabla del Anexo II (reproducida a continuación). Pueden consultarse las descripciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría en el documento de proyecto pertinente del país de que se trate mencionado en la tabla (*si se requiere, la Secretaría profundizará en la cuestión o cuestiones implicadas*).

Lista de proyectos sometidos a consideración particular

| País                        | Proyecto   | Organismo     | Cuestión  | Documento   |
|-----------------------------|--|---------------|---|-------------|
| <b>Sector de aerosoles</b>  |  |               |   |             |
| China                       | Eliminación del consumo de CFC en el sector de aerosoles farmacéuticos (programa bienal 2007-2008) | Banco Mundial | Fecha límite de establecimiento de la producción; fondos para asistencia técnica; costo general   | ExCom/50/28 |
| Egipto                      | Eliminación del consumo de CFC en el sector de aerosoles para IDM                                  | ONUDI         | Ningún acuerdo sobre costos de capital y de explotación para la conversión; proveedor de la tecnología  | ExCom/50/29 |
| <b>Sector de halones</b>    |  |               |   |             |
| China                       | Plan sectorial de eliminación de halones en China: programa anual 2007                             | Banco Mundial | Aplicación de la cláusula de sanciones para CO <sub>2</sub> ; ausencia de datos en el informe de verificación indicando la amplitud de las sanciones; e incumplimiento de la decisión 47/50 sobre el uso de la cláusula de flexibilidad para fondos no utilizados | ExCom/50/28 |
| <b>Sector de fumigantes</b> |  |               |   |             |
| Honduras                    | Plan nacional de eliminación de metilbromuro, fase II (primera partida)                            | ONUDI         | Nuevo acuerdo plurianual por aprobar, práctica vigente  | ExCom/50/32 |
| Vietnam                     | Asistencia técnica para eliminación de metilbromuro (primera partida)                              | Banco Mundial | Nuevo acuerdo plurianual por aprobar, práctica vigente  | ExCom/50/52 |
| Zimbabwe                    | Eliminación total de metilbromuro utilizado en fumigación de granos                                | ONUDI         | Nuevo acuerdo plurianual por aprobar, práctica vigente  | ExCom/50/53 |

| País                                | Proyecto   | Organismo           | Cuestión  | Documento    |
|-------------------------------------|--|---------------------|---|--------------|
| <b>Planes de eliminación</b>        |  |                     |   |              |
| Indonesia                           | Plan nacional de eliminación (solicitud de una partida)  | PNUD, Banco Mundial | Idoneidad de la verificación a falta de un sistema de otorgamiento de licencias   | ExCom/50/34  |
| Libia                               | Plan nacional de eliminación de SAO: 3ª partida  | ONUDI               | No satisfecha la condición para solicitud de partidas (legislación promulgada)  | ExCom/50/38  |
| Serbia                              | Plan nacional de eliminación de CFC: 3ª partida  | ONUDI               | Cambio de organismo; no satisfecha la condición para liberación de partida (establecimiento de PMU); escisión del país en dos entidades | ExCom/50/47  |
| <b>Sector de Agentes de Proceso</b> |  |                     |   |              |
| China                               | Eliminación de la producción y consumo de CTC para agente de procesos y otros usos no identificados (fase I): programa anual 2007                      | Banco Mundial       | Desacuerdo acerca del blanco de producción de CTC para 2006. Fondos por solicitar en la 51ª Reunión                                     | ExCom/50/28  |
| China                               | Plan sectorial para eliminación de SAO en aplicaciones de agentes de procesos (fase II) y de la correspondiente producción de CTC: programa anual 2007 | Banco Mundial       | Plan de acción 2007. Fondos por solicitar en la 51ª Reunión   | ExCom/50/28  |
| Rumania                             | Eliminación de agentes de procesos a base de CTC   | ONUDI               | Vínculo con la eliminación del sector de producción en Rumania y cumplimiento de la decisión X/14.                                      | ExCom/50/246 |
| <b>Sector de producción</b>         |  |                     |   |              |
| China                               | Plan sectorial de eliminación de la producción de CFC: programa anual 2007   | Banco Mundial       | Plan de acción 2007. Fondos por solicitar en la 51ª Reunión   | ExCom/50/28  |

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de cada uno de los 6 proyectos enumerados en la tabla en base a: la información facilitada en el documento de propuesta de proyecto pertinente, incluidos los comentarios de la Secretaría; otros documentos distribuidos de conformidad con la decisión 41/80; y, otra información facilitada en la reunión por la Secretaría o el organismo de ejecución pertinente.

## 8. Programas de país

No se ha presentado ningún programa de país a la 50ª Reunión.

## 9. Documento breve sobre la mejor manera de informar la eliminación de SAO lograda dentro de los planes de gestión de refrigerantes y la eliminación lograda en aquellos otros proyectos para los cuales no se informaron todos los datos sobre eliminación de SAO (seguimiento a la decisión 49/7 e))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/54: comprende la nota de estudio sobre políticas preparada por la Secretaría acerca del asunto precedente. Se analizan esos proyectos y actividades desglosadas por tipo de proyecto respecto a los cuales quizás no se hubieran registrado plenamente las reducciones de SAO (incluida una sugerencia sobre la forma de notificar la eliminación) y termina con recomendaciones que el Comité Ejecutivo ha de considerar.

Cuestiones por tratar:

- Método propuesto para asignar la eliminación de SAO basado en los compromisos aceptados menos cualquier eliminación ya registrada.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la nota de estudio sobre la forma óptima de notificar la eliminación de SAO lograda dentro de los planes de gestión de refrigerantes y la eliminación lograda en aquellos otros proyectos respecto a los cuales no se había plenamente notificado la eliminación de SAO (seguimiento de la decisión 49/7 e)) según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/54;
- b) Pedir que la eliminación de SAO asignada al plan de gestión de refrigerantes/actualizaciones del plan de gestión de refrigerantes, planes de gestión para eliminación definitiva, bancos de halones, actividades y proyectos para metilbromuro, CTC y TCA y partidas anuales de acuerdos plurianuales debería representar los compromisos menos cualquier eliminación ya registrada; y
- c) Pedir que la eliminación de SAO registrada en base a lo indicado en el inciso b) pudiera ser asignada según un prorrateo del valor de la actividad aprobada, de no haberse convenido de otro modo por los organismos de ejecución implicados, los países del caso y la Secretaría.

**10. Documento sobre las cuestiones relacionadas con la fecha de terminación de proyecto y el desembolso de fondos planteadas en los párrafos b) y g) de la decisión 49/12**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/55: responde a la solicitud de la decisión 49/12 antes mencionada y termina con las recomendaciones sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo

Cuestiones por tratar:

- Fechas propuestas de terminación presentadas por el Banco Mundial y la necesidad consiguiente de un enfoque innovador para la supervisión y presentación de informes sobre demoras en los acuerdos plurianuales, incluidas las dificultades encaradas en la ejecución; y
- Notificación de fondos desembolsados y fondos transferidos a un país.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

- a) Tomar nota de la nota de estudio sobre cuestiones relacionadas con las fechas de terminación de proyecto y el desembolso de fondos suscitadas en los incisos b) y g) de la decisión 49/12 según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/55;
- b) Pedir a la Secretaría del Fondo y a los organismos de ejecución que analicen en la 51ª Reunión (véase el párrafo 8), en el contexto del documento por preparar en

respuesta a la decisión 49/6 c), los enfoques innovadores para supervisar e informar acerca de demoras en los acuerdos plurianuales, incluidas cualesquiera dificultades encaradas en la ejecución; y

- c) Pedir al Banco Mundial que facilite la información solicitada para los acuerdos plurianuales aplicables sobre la suma de fondos transferidos a un país en el contexto de sus observaciones acerca de cada partida anual, reiterando al mismo tiempo la necesidad de una aplicación uniforme de los “fondos desembolsados” según lo definido en la 20ª Reunión mediante la decisión 20/13 a).

## **11. Informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo (seguimiento a la decisión 46/40)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/56: comprende un suplemento a las dos notas de estudio que la Secretaría presentó a la 44ª y 45ª reuniones sobre el tema de reducir el número de reuniones del Comité Ejecutivo de tres a dos por año. En el suplemento se resumen las cuestiones importantes asociadas a reducir el número de reuniones, se actualiza la evaluación de la carga de trabajo del Comité Ejecutivo que se había incluido en la nota de estudio presentada a la 44ª Reunión, y se suscitan varias cuestiones para prestar ayuda en concentrar el debate en la reunión venidera.

### Cuestiones por tratar:

- La necesidad de obtener la aprobación de la Reunión de las Partes si se juzga apropiado un cambio del mandato y la oportunidad y modalidades de hacerlo así;
- La posibilidad y base para reducir el número de reuniones del Comité Ejecutivo de tres a dos por año a partir de la evaluación de la carga de trabajo;
- La necesidad de introducir un procedimiento de aprobación de proyectos en el período entre sesiones si se pasa al formato de dos reuniones, y ventaja de demorar tal procedimiento para concentrarse en la transición desde las actuales tres reuniones a un formato nuevo de dos reuniones; y
- La necesidad de contar con un nivel de poderes delegados con parámetros claros para la Directora en interés de una aprobación expedita de algunas actividades de proyectos en nombre del Comité.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar la posibilidad de reducir el número de sus reuniones de tres a dos por año, y la necesidad de un procedimiento para posibles aprobaciones de proyectos en el período entre sesiones en el escenario de dos reuniones anuales.

## **12. Consideración a fondo de las cuestiones abordadas en la decisión 49/36, en vista de la orientación proporcionada por la 18ª Reunión de las Partes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/57: comprende una breve descripción del debate del Comité Ejecutivo, empezando en la 46ª Reunión, sobre “mandato de un estudio relativo a la recolección, recuperación, reciclaje, regeneración, transporte y destrucción de SAO que no se estimaran necesarias. El Comité Ejecutivo, habiendo observado que el Grupo de evaluación técnica y económica presentaba el mandato para la realización de estudios en Partes que operan

al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo, con representación regional, sobre la tecnología y los costos asociados a un proceso de sustitución de equipo de refrigeración y de aire acondicionado que contiene clorofluorocarbonos, incluidos la recuperación, transporte y eliminación final de tal equipo y de los clorofluorocarbonos asociados” informó a la Reunión de las Partes acerca de la observación de importantes partes comunes entre los dos mandatos y que las cuestiones suscitadas en ambos pudieran ser consideradas por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral.

Cuestiones por tratar:

- Depende de las decisiones de la 18ª Reunión de las Partes.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera: debatir sobre la cuestión teniendo en cuenta la orientación proporcionada por la 18ª Reunión de las Partes.

**13. Preparación de un documento de trabajo sobre los asuntos planteados en la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto del futuro del Protocolo de Montreal y, por consiguiente, del Fondo Multilateral, tomando en cuenta los comentarios formulados sobre el asunto en la 18ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 49/38).**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/58: comprende la documentación sobre antecedentes para facilitar el debate en relación con esta cuestión del Orden del Día, la cual fue introducida a solicitud del Comité Ejecutivo mediante su decisión 49/38, para ser considerada en la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo. En particular, este documento reproduce lo siguiente:

- El texto completo de la decisión 49/38;
- El texto completo de la nota que no formaba parte de la documentación presentada por Canadá en la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el futuro del Protocolo de Montreal; y
- Un extracto del informe de la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la mencionada propuesta de Canadá.

Cuestiones por tratar:

- Depende de los debates en la 18ª Reunión de las Partes.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera deliberar acerca de la preparación de una nota de estudio sobre las cuestiones suscitadas en la 26ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta relativas al futuro del Protocolo de Montreal, por cuanto se relacionan con el Fondo Multilateral, teniendo en cuenta los comentarios presentados sobre el asunto en la 18ª Reunión de las Partes.



#### **14. Estados de cuentas del Fondo Multilateral:**

##### **a) Estados de cuentas finales del año 2005;**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/59: comprende los estados de cuentas financieros auditados del Fondo al 31 de diciembre de 2005 y se hace hincapié en las cuestiones suscitadas por los Auditores en su informe relacionadas con el Fondo Multilateral atinentes a los 82 millones \$EUA de contribuciones que han estado en mora por más de cinco años, (entre 1992 y 1999). Se observa también que los informes de gastos no auditados se aceptan de los organismos de ejecución y se utilizan como base para el registro de sus gastos.

##### Cuestiones por tratar:

- La Junta recomienda que es preciso conciliar las cifras registradas tan pronto como se disponga de los estados de cuentas financieros auditados e insta a que la reunión de las Partes preste atención a la cuestión de los pagos pendientes.

##### Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de los estados de cuentas financieros auditados del Fondo al 31 de diciembre de 2005;
- b) Tomar nota de la solicitud de los Auditores de señalar a la atención de la Reunión de las Partes la necesidad de actuar en cuanto a cancelar las cuentas por cobrar por largo tiempo pendientes; y
- c) Tomar nota de la observación de los Auditores de la necesidad de conciliar las cifras registradas tan pronto como se disponga de los estados de cuentas financieros auditados.

##### **b) Conciliación de los estados de cuentas de 2005.**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/60: comprende una breve introducción del tesorero sobre el progreso alcanzado en el ejercicio de conciliación para 2005 indicando que se facilitará un addendum con los resultados de la conciliación para someterlo a la consideración del Comité en su 50ª Reunión.

##### Cuestiones por tratar:

Después de la 38ª Reunión y de la presentación de las cuentas del Fondo de 2001, el Comité Ejecutivo pidió que se presentara a la última reunión de cada año una plena conciliación de las cuentas con los informes sobre la marcha de las actividades y los informes financieros (decisión 38/9 d)).

- Todos los organismos de ejecución han presentado recientemente al Tesorero las cuentas auditadas correspondientes el período hasta diciembre de 2005;

- El Tesorero propone expedir un addendum al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/60, para informar sobre el ejercicio de conciliación de 2005; y
- Que el Tesorero introducirá los ajustes necesarios a los estados de cuentas de 2005 en base a las diferencias entre los estados de cuentas provisional y final para 2005 en los Estados de cuentas financieros para 2006.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

- Pendientes.

**15. Presupuesto revisado para 2007 y 2008 y presupuesto propuesto para 2009 de la Secretaría del Fondo.**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/61: presenta una revisión del presupuesto para 2007 que fue aprobado en la 48ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/45 Anexo XIV) así como del presupuesto para 2008 en la forma aprobada en la 48ª Reunión y se propone que el presupuesto para 2009 cubra los costos de personal en 2009.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Se invita al Comité Ejecutivo a:

- a) Aprobar la suma de 2 426 000 \$EUA en el presupuesto revisado para 2007 de la Secretaría del Fondo ascendiendo a un total de 5 264 261 \$EUA para cubrir el componente de salarios de 2007 ya aprobado en la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo y los costos operacionales de la Secretaría para 2007 incluyendo las tasas de tesorería de 500 000 \$EUA que se someten a un debate ulterior sobre esta cuestión;
- b) Tomar nota de la suma de 2 980 174 \$EUA para 2008 que ya fue aprobada en la 49ª Reunión; y
- c) Aprobar el componente del presupuesto para salarios de 2009 propuesto que asciende a un total de 3 129 183 \$EUA.

**16. Otros asuntos.**

**17. Adopción del informe.**

**18. Clausura de la Reunión.**

----